



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Diálogo Internacional sobre la Migración 2014
Movilidad humana y desarrollo: Tendencias emergentes y nuevas oportunidades

Taller intermedio • 7 y 8 de octubre de 2014

LA MIGRACIÓN Y LAS FAMILIAS¹

Proyecto del documento de trabajo

Introducción

La migración de las familias parece ser el mayor y principal medio de entrada de migrantes, puesto que representa casi el 50% de los flujos migratorios internacionales en los Estados miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)². Es más, se ha demostrado que la reagrupación familiar consolida la contribución de los migrantes al desarrollo, en la medida en que aumenta el bienestar, fomenta el desarrollo personal y, en última instancia, propicia la integración social. Sin embargo, el sector académico y los responsables de la formulación de políticas todavía no han concedido la debida atención a la migración familiar ni a sus repercusiones en el seno familiar y en el desarrollo.

La migración permite a las familias aumentar el nivel de ingresos y el acceso a la educación y a la salud y, también, ofrecer mejores oportunidades a sus hijos. No obstante, la realidad de la migración puede asimismo plantear verdaderos retos a las familias e incidir negativamente en el bienestar de sus integrantes y en el desarrollo en general. La situación de los migrantes y familiares que viven en entornos marcados por el conflicto, la recesión económica y períodos de desempleo críticos y prolongados es particularmente difícil. En estos contextos, son especialmente vulnerables los pobres, los niños, los jóvenes y los ancianos. Aunque se ha reconocido que la eficacia de las políticas aumenta cuando se centran en la familia y en su dinámica en general, las investigaciones y las políticas migratorias tienden a dirigirse principalmente a las personas y no a la familia como una entidad.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido el papel fundamental que desempeña la familia en el fomento del desarrollo humano y ha instado a que se promuevan debidamente las políticas familiares en la elaboración de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. La vigésima conmemoración del Año Internacional de la Familia, en 2014, ha constituido una oportunidad propicia para reiterar la necesidad de reforzar la cooperación en todo lo relacionado con la

¹ El tema de este taller, el segundo organizado en 2014, fue elegido por los Estados Miembros de la OIM. La primera reunión, celebrada el 24 y 25 de marzo de 2014, tuvo por tema general: "La migración Sur-Sur: Asociarse de manera estratégica en pos del desarrollo". Si desea más información, por favor consulte la siguiente página Internet de nuestro sitio: http://www.iom.int/cms/idmsouthsouthmigration_sp

² En el documento *International Migration Outlook 2010* de la OCDE, se estima que la principal categoría de entrada de migrantes es la migración familiar, que equivale a un 36% de los flujos migratorios (45% si se incluye a trabajadores y familiares acompañantes).

familia, y de aplicar políticas, estrategias y programas nacionales eficaces, orientados a esta última³.

En el presente documento de trabajo se examina la incidencia de las tendencias migratorias en la familia, centrándose en sus miembros más vulnerables, a saber: los niños, los ancianos y los jóvenes, al tiempo que se destaca los ámbitos de políticas que requieren mayor atención. También se analizan los retos en materia de protección que afrontan las familias en lo relativo a la migración así como las consecuencias psicosociales de la migración en los miembros más vulnerables y expuestos de la familia. Por último, se enuncian las distintas funciones de los jóvenes en la migración familiar y se señalan los desafíos conexos en materia de políticas.

Circunstancias de la migración familiar – una perspectiva basada en el género

La migración familiar es un fenómeno complejo que se registra en todas las regiones del mundo y en el que influyen distintos factores socioeconómicos y diversas situaciones de movilidad. Por lo general, las personas emigran en busca de mejores oportunidades de empleo y para proporcionar a sus familias la alimentación, la vivienda, la atención de salud, y la educación adecuadas. En este contexto, existen distintos tipos de migración familiar, a saber: la migración de familiares que acompañan o dependen del migrante principal; la reagrupación familiar, en favor de la cual el cónyuge, los hijos y, en algunos casos, otros familiares, emigran para reunirse con el migrante; y la constitución de una familia, para lo cual un ciudadano contrae matrimonio con un extranjero. También está el caso de las familias que emigran para huir de conflictos violentos, de la persecución étnica y de los desastres naturales.

Los acontecimientos económicos, sociales, demográficos y políticos son determinantes en la dinámica de la migración familiar. La migración femenina, junto con la migración infantil y juvenil, continúa representando un porcentaje significativo de la migración familiar. En 2013, el 48% de los migrantes internacionales en todo el mundo eran mujeres. Hasta los años ochenta, la migración masculina fue el principal motor económico de la familia; no obstante, en los últimos decenios, se ha observado un cambio de percepción. El papel de la mujer en la familia, la comunidad y el lugar de trabajo está cambiando, por lo cual, ella ha pasado a ser una figura primordial en la toma de decisiones de orden económico.

Un porcentaje significativo de la migración femenina proviene del matrimonio, algo común en Asia oriental. En 2008, Taiwán registró entre un 20% y un 32% de matrimonios internacionales; mientras que en la República de Corea y en el Japón, más del 42% de la inmigración proviene del matrimonio. Por su parte, los países escandinavos también registran un aumento de los casos de migración derivados del matrimonio⁴. La búsqueda de más y mejores oportunidades para las mujeres en el mercado laboral es un factor determinante en la migración motivada por la constitución de una familia. En algunos países, se fomenta la migración a través del matrimonio para así compensar el desequilibrio demográfico entre hombres y mujeres, mientras que en otros se promueven los matrimonios internacionales para hacer frente a la despoblación y al éxodo rural⁵.

La “cadena mundial de cuidados” (*global care chain* o *global care drain*⁶, en inglés) constituye un patrón migratorio femenino propio del siglo XXI, que acarrea importantes consecuencias para las relaciones familiares y en lo que atañe al género. Este patrón se identifica principalmente en países de ingresos medianos y altos, y refleja una demanda insatisfecha de cuidados, impulsada por factores tales como

³ Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, *Preparativos y celebración del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia* (A/C.3/68/L.16).

⁴ OCDE: *Migration Outlook* 2012.

⁵ Seoul *et. al* (2006). Hye-kyung Lee: *Family migration issues in the East Asian region*.

⁶ La socióloga Arlie Hochschild acuñó el término en 2002 para describir la migración femenina como una pérdida para las familias que permanecen en el país de origen.

los cambios en la condición social de la mujer, la migración, la reticencia de la población local a aceptar empleos domésticos de baja remuneración y poco cualificados, o simplemente por las variaciones en la cultura tradicional del país. Normalmente, las mujeres se encargan del cuidado y la atención de la familia, por tanto, suelen ser las candidatas idóneas y las únicas capaces de asumir empleos domésticos y de cuidado en el extranjero; en otras palabras, poseen aptitudes innatas para el cuidado, y buscan oportunidades de empleo, por lo que están dispuestas a asumir rápidamente responsabilidades en ese ámbito⁷. En ausencia de las esposas, madres, hijas y hermanas, las familias que permanecen en el país de origen requieren con frecuencia cuidados y solicitan, a su vez, la asistencia de familiares o de cuidadores externos. De esta manera prosigue la cadena de cuidados.

Las tendencias actuales de la migración familiar repercuten enormemente en la estructura y en las relaciones familiares, entre las que destaca la feminización de la migración antes mencionada. Del mismo modo, el papel del hombre en la migración familiar, en calidad de migrante tradicional o, más recientemente, como miembro de la familia que permanece en el país de origen, trae consigo importantes consecuencias para la entidad familiar y para la sociedad. La migración masculina aumenta, por un lado, el bienestar de la familia y empodera a la mujer, quien en ausencia de su cónyuge asume (mayor) responsabilidad en la toma de decisiones; mientras que por otro, da lugar a una situación de vulnerabilidad para la familia, una carga de trabajo adicional para la mujer y los hijos, y entraña dificultades financieras, conflictos o incluso la ruptura familiar^{8 9}. Asimismo, los hombres que emigran pueden ser tan vulnerables como cualquier otro miembro de la familia ante los retos planteados por la migración. Ciertos estudios han demostrado que la migración femenina puede alterar radicalmente el papel tradicional del hombre en la familia y en la sociedad, y repercutir notablemente en su salud y bienestar, y en los del resto de la familia. Así, la temática de género es determinante en la migración familiar ya que permite comprender las causas, los procesos y las consecuencias de la movilidad familiar. Por ello, la investigación y la formulación de políticas migratorias no pueden basarse en criterios neutrales de género y deben contemplar todas las perspectivas de género.

El cambio de tendencias con relación a la migración en las familias continuará fragmentando el seno familiar y transformando el concepto tradicional de familia; ahora bien, este concepto está adquiriendo un carácter transnacional que lo convierte en una cuestión central del debate internacional sobre la migración.

Retos que plantea la migración en la familia

La migración familiar plantea importantes retos socioeconómicos, ya que puede generar situaciones de vulnerabilidad para sus miembros que se exponen al abuso, abandono y explotación, especialmente cuando se trata de migrantes en situación irregular, a quienes se deniega el acceso a servicios de apoyo y protección. Cada año y en todas partes del mundo, hay millones de niños que migran; algunos dentro de sus países de origen y otros a través de las fronteras internacionales. Según estimaciones recientes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 33 millones de migrantes internacionales son menores de 20 años; entre ellos, 11 millones tienen entre 15 y 19 años, y 9 millones tienen entre 10 y 14 años¹⁰. Los migrantes menores no acompañados ya forman parte de los flujos migratorios

⁷ Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (2010): *Revelando los vínculos entre género, familia, migración y desarrollo: las cadenas y la economía mundiales del cuidado de personas*, documento de referencia para la mesa redonda de la sesión 2.2.

⁸ Dra. Ranjana Kumari, directora del CSR (India), y Prof. Ishrat Shamim, director de CWCS (Bangladesh), (2007): *Gender Dimensions of International Migration from Bangladesh and India: Socio Economic Impact on Families Left Behind*.

⁹ Brenda Yeoh, Lan Anh Hoang y Theodora Lam (2010): *Effects of International Migration on Families Left Behind, Civil Society Days*, Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (México).

¹⁰ UNICEF (2013): *International Migration, Children and Adolescents. Population dynamics*. [http://www.unicef.org/socialpolicy/files/Population_Dynamics_and_Migration\(1\).pdf](http://www.unicef.org/socialpolicy/files/Population_Dynamics_and_Migration(1).pdf).

globales y mixtos. Los datos disponibles no son fiables ni exhaustivos y tampoco comprenden los complejos y cambiantes aspectos multidimensionales de la migración de menores. Los niños y las niñas migran por igual, a través de los canales regulares e irregulares. Ahora bien, no existe un perfil homogéneo del niño migrante, por ello, puede tratarse de: menores acompañados, menores que migran por separado o solos, menores de distintas edades; menores nacidos en países de tránsito o destino, menores víctimas de la trata, solicitantes de asilo o refugiados, menores que migraron de manera voluntaria o que migran con fines de reagrupación familiar.

Las razones de la migración de menores por cuenta propia son complejas y comprenden: la persecución y el conflicto, la falta de reacción de los países, los desastres naturales y los cambios en el medio ambiente, la violencia y los malos tratos (o la amenaza de sufrirlos) en el hogar o en la escuela, las prácticas culturales, tales como los matrimonios concertados o forzados, la falta de empleo o de educación en el país de origen y la consecuente búsqueda de oportunidades económicas reales o percibidas en otros lugares. El desarrollo y la edad de los menores, así como las condiciones de la migración, influyen en el grado de riesgo que deben afrontar. No obstante, la movilidad de los niños puede generar oportunidades para el desarrollo personal. Por lo tanto, el problema no reside necesariamente en la movilidad, sino en la situación de vulnerabilidad resultante. La imposibilidad de recurrir a medios regulares de migración puede obligarlos a depender de traficantes o de otros intermediarios sin escrúpulos, y a recorrer trayectos peligrosos prácticamente sin acceso a servicios de protección. Los menores en situación irregular también se enfrentan a retos relacionados con el acceso a los servicios básicos, tales como la educación y la atención de salud¹¹.

Los menores no acompañados o separados de sus familiares son los más expuestos en los centros de detención de inmigrantes, puesto que se les deniega los derechos humanos fundamentales. Diversos expertos han señalado que la estancia en estos centros de detención puede acarrear, a largo plazo, consecuencias para la salud mental y física de los menores, aunque se trate de lapsos muy cortos.

En 2010, el Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas declaró que, por norma general, los niños migrantes no acompañados no deberían ser detenidos puesto que existen alternativas a la detención.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño sólo permite la detención como último recurso¹². La detención de los menores no se puede justificar únicamente por su condición de inmigrante o por su situación de niño no acompañado o separado de sus padres o tutores¹³. Asimismo, la Convención establece que en todas las medidas concernientes a los menores, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño, con inclusión de la separación del menor de sus padres o tutores¹⁴. Habida cuenta de los demostrados perjuicios que acarrear la detención y la separación de la familia a los menores, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas instó a los Estados parte en la Convención a que cesasen prontamente y por completo las detenciones de niños sobre la base de su condición de inmigrantes¹⁵.

Existen enfoques humanos y eficaces para la gestión de la migración, que permiten a los Estados alcanzar sus objetivos de políticas sin dañar la salud y el bienestar de los niños y sus familias, ni violar

¹¹ IOM/Eurasyllum: MIGRATION POLICY PRACTICE. Vol. III, Número 6, diciembre 2013–enero 2014.

¹² 13º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos: Informe del Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria, Presidente-Relator: El Hadji Malick Sow, (A/HRC/13/30, 15 de enero de 2010), pág. 18, párr. 58-61.

¹³ Artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

¹⁴ Artículo 3.1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

¹⁵ Comité de los Derechos del Niño: *Report of the 2012 Day of General Discussion: The Rights of All Children in the Context of International Migration (78-79)*, disponible en inglés en http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/discussion2012/2012CRC_DGDChildrens_Rights_International_Migration.pdf.

los derechos de los niños. Con miras a evitar detenciones innecesarias, especialmente cuando se trate de menores y familias, es fundamental fomentar la confianza y el respeto, valorar la dignidad del menor, y garantizar la celebración de procesos justos y transparentes¹⁶.

Reagrupación familiar e integración de los migrantes

El derecho a la reagrupación familiar está consignado en distintos instrumentos internacionales, incluidas la Convención de los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, así como en instrumentos jurídicos regionales, tales como la Directiva 2003/86 del Consejo de la Unión Europea¹⁷ que establece el derecho a la reagrupación familiar de los nacionales de terceros países. En términos generales, se reconoce que, si bien algunos países consideran la reagrupación familiar como un elemento fundamental para promover la integración, otros son más restrictivos. La reagrupación familiar representa un proporción considerable de la migración legal —más del 50% en ciertos países. A pesar de que en el último decenio se han modificado muchas políticas de reagrupación familiar, la mayoría continúa siendo restrictiva con respecto a la elegibilidad para la reagrupación del núcleo familiar¹⁸. Los requisitos incluyen mayores exigencias con respecto a la renta, pruebas previas al ingreso, el aumento o la adopción de edades mínimas y el establecimiento de procedimientos mínimos y/o umbrales financieros. Estos requisitos también pueden estar relacionados con los cupos y los visados y contemplar cambios en la definición de “familia”. Estos procedimientos restrictivos resultan, normalmente, de las preocupaciones de los Estados por los abusos derivados del sistema de reagrupación familiar, entre estos, los matrimonios falsos o forzados, y la eventual integración de los familiares en el país de asentamiento y su capacidad para contribuir a la economía local. En consecuencia, se ha registrado un notable descenso en el número de solicitudes aprobadas y de permisos concedidos para la reagrupación familiar. Hay pocas políticas de apoyo a la reagrupación, la unidad y el cuidado familiares, y al empoderamiento de la familia que permanece en el país de origen, especialmente en materia de migración temporal o circular. Sin embargo, se prevé la adopción de normas para la reagrupación familiar más favorables para los trabajadores altamente cualificados¹⁹.

Asimismo, el rigor de las políticas de reagrupación familiar se debe a que en las políticas migratorias no se tiene debidamente en cuenta a la familia como entidad. Estas tienden a ignorar que los migrantes que tienen a sus familiares cerca y se benefician de servicios que respetan los derechos de las familias en los países de destino suelen gozar de mejor salud y son más productivos y, por lo tanto, contribuyen en mayor medida al desarrollo en los países de destino que quienes se hallan separados de sus familiares.

Las graves consecuencias de una separación familiar prolongada y de las políticas de reagrupación familiar estrictas y restrictivas tienen serias repercusiones en los migrantes y en su desarrollo humano. Ciertos estudios han demostrado que, si bien es difícil determinar si la reagrupación familiar ha facilitado u obstaculizado la integración de los migrantes, resulta evidente que la integración acertada viene determinada por diversos factores, entre ellos la situación económica del país de acogida, la

¹⁶ Comité de los Derechos del Niño: *Report of the 2012 Day of General Discussion: The Rights of All Children in the Context of International Migration* (16-18), disponible en inglés en: http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/discussion2012/2012CRC_DGDCchildrens_Rights_International.

¹⁷ Directiva 2003/86/CE del Consejo de la Unión Europea, de 22 de septiembre de 2003, sobre el derecho a la reagrupación familiar (*OJ L 251, 3.10.2003*).

¹⁸ Perspectivas de la migración internacional 2012 de la OCDE: *Migration policy developments*, págs. 97-121.

¹⁹ Directiva 2009/50/CE del Consejo de la Unión Europea, la denominada “Directiva de la tarjeta azul” estipula las condiciones de ingreso y de residencia para los nacionales de países no miembros de la UE/AELC, para fines de empleo altamente cualificado, incluidos los derechos de reagrupación familiar.

discriminación, y la actitud de las autoridades de inmigración. Es evidente que las restricciones en la admisión y en la residencia de los familiares pueden dificultar la integración. Las demoras en los procesos también dilatan la integración, puesto que la familia concentra sus esfuerzos en la reagrupación en lugar de contribuir a la sociedad de acogida. Además, al centrar el debate sobre la reagrupación familiar en las perspectivas de incidencia económica y al enfocar las políticas de inmigración hacia una preferencia por la migración laboral cualificada, se acrecienta la duración de la separación familiar y, por consiguiente, el número de personas afectadas por la migración. Los niños sufren en última instancia debido a la ausencia obligada de uno de los padres y a la imposibilidad de vivir en un entorno estable e integrador²⁰.

La incidencia de la migración familiar en los menores y los ancianos que permanecen en el país de origen

La migración puede beneficiar no sólo a los migrantes sino también a los familiares que permanecen en el país de origen. Sus condiciones de vida mejoran y muchos de ellos obtienen mayor acceso a los servicios, en particular, productos adecuados, una educación de calidad y una atención de la salud apropiada. Sin embargo, la separación de la familia acarrea con frecuencia consecuencias socioeconómicas significativas que afectan a los miembros de forma individual y a la familia en su conjunto.

En el contexto de la migración contemporánea, la ausencia de los familiares migrantes puede incidir negativamente en quienes permanecen en el país de origen. En ese contexto, las relaciones paternofiliales son las más afectadas.

Por lo general, los trabajadores migrantes deben dejar a sus hijos en el país de origen debido a las restricciones en las políticas familiares del país de destino relativas a dependientes acompañantes, o a que su trabajo no les permite ocuparse de los niños²¹. La situación obliga a los padres a dejar a sus hijos al cuidado de parientes o de otros miembros de sus comunidades de origen. A pesar de que poco se sabe sobre las repercusiones de la migración en la sociedad y en la salud de los familiares que permanecen en el país de origen, se ha demostrado que la separación de padres e hijos tiene efectos emocionales sumamente negativos, y genera importantes cambios de comportamiento, así como sentimientos de pérdida, tristeza, abandono, ira y rechazo. Algunos estudios de casos en países con elevados índices de migración femenina han confirmado que los hijos que permanecen en el país de origen suelen sentirse abandonados por sus madres y tienden a perder el respeto y la confianza en sus padres²². Asimismo, la migración de las madres contribuye al ausentismo escolar de los hijos, al aumento de los matrimonios precoces en las niñas adolescentes, y a la intensificación del riesgo de toxicomanía y de otros comportamientos sociales negativos²³. A los padres que se quedan en casa con sus hijos les resulta difícil cumplir el papel tradicional que las madres desempeñan y, a menudo, tienen dificultades para asumir las múltiples tareas que ello requiere y para afrontar la soledad y el estrés que les genera. Un estudio realizado en la República de Moldova demostró que el apoyo estatal para los niños afectados por la migración se suele limitar a las actividades escolares, mientras que otras instituciones tienden a despreocuparse de la situación de los hijos de migrantes que permanecen en el país de origen²⁴.

²⁰ Fernando Borraz, Susan Pozo y Máximo Rossi (2008): *And What About the Family Back Home?* *International Migration and Happiness*.

²¹ Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2008 de la OIM: la Migración de las familias (cap. 6).

²² Maria G. Hernández (2013): *Migrating alone or rejoining the family? Implications of migration strategies and family separations for Latino adolescents*, Investigación en Desarrollo Humano.

²³ UNICEF (2006): Study report - The situation of children left behind by migrating parents.

²⁴ Ídem.

La migración de los familiares también puede repercutir de manera significativa en las personas mayores. A pesar de que se ha instado a prestar la debida atención²⁵ a la situación de los familiares ancianos que permanecen en el país de origen, poco se conoce sobre las consecuencias específicas de la migración en ellos. Algunos estudios demuestran que las remesas de fondos enviadas por los hijos adultos pueden beneficiar a los padres ancianos que han permanecido en el país de origen, puesto que aumentan las perspectivas de mejorar su calidad de vida. Sin embargo, la ausencia prolongada de los hijos puede tener graves consecuencias psicológicas²⁶. Los abuelos suelen ser los únicos cuidadores de los nietos y del resto de familiares que permanecen en el país de origen. Por ello, deben asumir más responsabilidades y pueden sufrir graves problemas de salud. Para muchos de estos ancianos, el coste social de la migración de sus hijos y/o nueras parece contrarrestar con creces los beneficios que les reporta tanto a ellos como a los nietos que quedan a su cuidado. Esta situación pone de relieve la acuciante necesidad de iniciar programas de apoyo en las comunidades de origen para ayudar a esas familias a afrontar las consecuencias de la migración de alguno de sus miembros. Hay estudios de casos que han demostrado que la existencia de sistemas de apoyo para familiares que permanecen en el país de origen les permite mantener su resiliencia y una actitud positiva; del mismo modo, la comunicación constante entre los migrantes y sus hijos o padres a través del teléfono, Skype o internet puede contribuir de manera significativa al bienestar de los familiares en el país de origen y del seno familiar.

Los indicios sobre los perjuicios de la migración en las familias apuntan a la importancia que reviste el análisis de las consecuencias sociales y no económicas de la migración. Las investigaciones sobre la migración no deben ignorar las consecuencias psicológicas y emocionales significativas que conlleva la migración para las familias. La sensibilización de la comunidad y el apoyo a los adultos de la familia para que asuman y se ocupen de las tareas domésticas, tales como el cuidado de los niños y los ancianos puede contribuir positivamente al bienestar de las familias y las comunidades. Por último, habida cuenta de las consecuencias de la migración en el desarrollo de los migrantes y sus familias, cabe realizar una evaluación más exhaustiva de las necesidades y las responsabilidades de los miembros involucrados en la cadena migratoria familiar, velando por que se satisfagan y asuman, tanto en el país de origen como en el país de destino. Los migrantes deben poder disfrutar de condiciones de trabajo y de vida decentes, así como de medios para su desarrollo personal y para el desarrollo sostenible de sus familias y comunidades.

El papel de los jóvenes en la migración de las familias

Las estadísticas recientes muestran que los jóvenes constituyen el 12% de los migrantes internacionales; así, uno de cada ocho migrantes es una persona joven²⁷. La cifra se refiere a los migrantes de entre 15 y 24 años, conforme a la definición de juventud²⁸ contemplada en las Naciones Unidas. No obstante, este informe no limita su alcance únicamente a esta categoría, sino que abarca un grupo más amplio de jóvenes mayores de 18 años, cuya situación refleja distintas circunstancias socioeconómicas y demográficas^{29 30}. Aunque en los últimos años la movilidad de los jóvenes ha sido

²⁵ 30ª reunión de la Comisión de Población y Desarrollo, celebrada en Nueva York en 1997.

²⁶ Ramesh Adhikari, Aree Jampaklay y Aphichat Chamrathirong (2011): *Impact of children's migration on health and health care-seeking behavior of elderly left behind*.

²⁷ Según previsiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2013).

²⁸ Naciones Unidas (1981): Informe del Comité Asesor para el Año Internacional de la Juventud (A/36/215), Anexo, Naciones Unidas (Nueva York).

²⁹ Las deliberaciones sobre la juventud en este informe se refieren a jóvenes incluso mayores de 18 años. La Convención sobre los Derechos del Niño no abarca a estos jóvenes y define a un "niño" como "todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad".

³⁰ Existen distintas definiciones operativas de "juventud" y "jóvenes" en práctica. Secretaría de las Naciones Unidas/OIT/UNESCO: se entiende por "jóvenes" las personas de entre 15 y 24 años de edad; ONU-Hábitat: se entiende

prioritaria en muchas agendas internacionales, los debates de políticas todavía no contemplan muchos de los aspectos de su experiencia migratoria. La migración constituye un paso importante para que los jóvenes y sus familias alcancen un nivel de vida sostenible, puesto que brinda a los jóvenes oportunidades para el desarrollo humano y económico. A través de la migración, los jóvenes tienen la oportunidad de propiciar de manera significativa el cambio y el desarrollo, subsanando las deficiencias en el desarrollo y complementando las sociedades en proceso de envejecimiento, tanto en los países de origen como de destino. No obstante, poco se sabe sobre las funciones múltiples de los jóvenes en el ciclo migratorio, hecho que puede constituir un obstáculo para que desarrollen plenamente su potencial. Los jóvenes cumplen tres funciones principales en la migración familiar: la migración individual a efectos de huir de la pobreza, apoyar a su familia, escapar de conflictos o peligros de origen climático, o gozar de mejores oportunidades educativas; la migración para reunirse con sus familiares en el extranjero; y la permanencia en el país de origen para cuidar de sus familiares en ausencia de los padres o hermanos. Si bien estas perspectivas sobre la migración de los jóvenes no son exhaustivas, reflejan la complejidad y diversidad de la cuestión. En las tres situaciones, los jóvenes pueden beneficiarse de la migración tanto como pueden verse perjudicados. Estos gozan de un mejor nivel de vida y de más oportunidades de desarrollo gracias a la contribución financiera que reciben de sus padres en el extranjero; no obstante, estos beneficios se ven contrarrestados por las dificultades que afrontan los jóvenes que permanecen en el país de origen a raíz de la ausencia de los padres, por ejemplo: la excesiva responsabilidad de apoyar a la familia, la falta de escolarización, el desempleo, el riesgo de ser objeto de malos tratos y los problemas psicosociales. Del mismo modo, los jóvenes que migran solos o acompañados por sus padres deben enfrentarse a políticas restrictivas en el país de destino, así como a la discriminación, la marginación y el desempleo, siendo éstos sólo algunos de los retos que plantea la migración a los jóvenes. El desempleo continúa siendo el principal motivo por el que deciden migrar y constituye, de por sí, un verdadero desafío: en 2013, de los 228 millones de jóvenes afectados por la pobreza, 75 millones estaban desempleados³¹. Esta situación sólo sirve para acrecentar la vulnerabilidad de los jóvenes.

Los jóvenes representan un creciente porcentaje de la población internacional con un nivel de educación superior. Por ello, no hay que subestimar el potencial que poseen para impulsar y contribuir al desarrollo de sus comunidades de origen y de destino. La falta de respuestas sostenibles para los retos derivados de su experiencia migratoria conlleva el desaprovechamiento de sus capacidades. A pesar de que la necesidad de protección y las vulnerabilidades de los jóvenes no difieren de las de los niños, los tratados internacionales no consideran a los jóvenes de más de 18 años, quienes, en consecuencia, están expuestos a distintas violaciones de los derechos humanos. Los jóvenes migrantes en situación irregular, que no cuentan con información fidedigna sobre su destino previsto y afrontan dificultades socioeconómicas en sus países de origen y de destino, quedan expuestos y son vulnerables a ser objeto de abuso. La legislación y las políticas que abordan la protección, el apoyo y la concienciación de los jóvenes afectados por la migración así como sus derechos pueden contribuir al bienestar de estos últimos al permitirles asumir su aportación al desarrollo³².

por "jóvenes" las personas de entre 15 y 32 años; UNICEF/OMS/UNFPA: adolescentes (de 10 a 19 años), jóvenes (de 10 a 24 años), juventud (de 15 a 24 años); UNICEF: niño (hasta los 18 años); Carta Africana de los Jóvenes: jóvenes (de 15 a 35 años). Las distintas definiciones responden a diferentes circunstancias y necesidades relacionadas con los jóvenes y la juventud en contextos determinados.

³¹ OIT (2013): *Tendencias mundiales del empleo juvenil 2013: una generación en peligro*.

³² Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2013): *Informe sobre la juventud mundial*.

Conclusiones

En el contexto de la migración, se han abordado las cuestiones relativas a la familia desde una óptica meramente económica. Habida cuenta de que la dinámica de la migración familiar repercute en las políticas, y de que estas afectan notablemente a los miembros de la familia, es preciso incorporar la migración familiar en el debate normativo. La aportación de las familias al desarrollo suele disminuir a raíz de experiencias migratorias difíciles. Por tanto, en el debate internacional sobre la migración cabe prestar mayor atención a la formulación de políticas coherentes que evalúen adecuadamente el potencial de la familia así como a los retos de protección derivados de esta tendencia y su eventual incidencia en los miembros de la familia y en la sociedad en su conjunto. Aunque los debates normativos actuales se centran, cada vez más, en cómo la migración afecta a los derechos del niño y a la familia, persiste la falta de información sobre los niños y los ancianos que migran o permanecen en el país de origen, y sobre los cambios que se producen, consiguientemente, en la estructura y las relaciones familiares debido a la ausencia de uno o ambos padres y de otros familiares. La inexistencia de datos sobre esta cuestión proviene, en parte, de la falta de políticas para abordar los retos relacionados con la migración de las familias, tanto en los países de origen como en los países de destino³³. Por lo tanto, las investigaciones y las políticas deberán considerar en mayor medida las vulnerabilidades específicas a los distintos contextos y situaciones de la migración familiar. Los responsables de la formulación de políticas en los países de origen y de destino tienen ante sí la difícil tarea de identificar mecanismos y políticas adecuadas para promover el desarrollo económico a través de la contribución de los migrantes al tiempo que, garantizan la protección necesaria para el bienestar de los migrantes y sus familiares.

³³ Véase UNICEF 2009.

Selección de lecturas recomendadas

- OIM 2014 Diálogo Internacional sobre la Migración: primer taller intermedio *La migración Sur-Sur: Asociarse de manera estratégica en pos del desarrollo* (24 y 25 de marzo de 2014)
- OIM 2014 International Migration Journal, Vol. 52, No.3
- OIM y Eurasyllum 2014 Migration Policy Practice, Vol. 3, No. 6
- Grupo Mundial sobre la Migración 2014 Migration and Youth: Challenges and Opportunities
- OIM 2013 Children on the Move
- OIM 2013 Informes sobre las migraciones en el mundo 2013: *El bienestar de los migrantes y el desarrollo*
- ONU DAES 2013 Informe Mundial de la Juventud
- ACP Observatory 2012 *Transnational families and the social and gender impact of mobility in ACP countries*
- OIM 2011 Unaccompanied Children on the Move
- OIM 2010 Informe sobre las migraciones en el mundo 2010: *El futuro de la migración: creación de capacidades para el cambio*
- Foro Mundial Sobre las Migraciones y Desarrollo 2010 *Alianzas para la Migración y el Desarrollo Humano: Prosperidad Compartida – Responsabilidad Compartida*
- Foro Mundial Sobre las Migraciones y Desarrollo 2010 Jornadas de la Sociedad Civil documentos de trabajo
- OIM 2008 Informe sobre las migraciones en el mundo 2008: *La gestión de la movilidad laboral en una economía mundial en plena evolución*

Visite la página web consagrada al taller: <http://www.iom.int/cms/idmmigracionyfamilias>